



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

8505 984 E S

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 89 -2026-MDCC

Cerro Colorado, 20 de abril del 2026.

VISTOS:

La renuncia al cargo de Subgerente de Tesorería, de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado suscrito por la C.P.C. Mirtha Ninfa Escobar Manrique.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°006-2025-MDCC, de fecha 08 de enero de 2025, se designa en el cargo de confianza de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, a la C.P.C. Mirtha Ninfa Escobar Manrique, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, con fecha 15 de abril de 2026, (Tramite Documentario 2604151294), la C.P.C. Mirtha Ninfa Escobar Manrique, presenta su renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la **C.P.C. MIRTHA NINFA ESCOBAR MANRIQUE**, al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TESORERIA**, de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, entendiéndose como su último día de labores en el cargo el 30 de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano la liquidación de los beneficios que pudieran corresponder a favor de la C.P.C. Mirtha Ninfa Escobar Manrique, así como la emisión respectivo del certificado de trabajo

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladys Y. Machicao Gálvez
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO

Econ. Manuel Enrique Vera Parodas
ALCALDE

